

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
CARRERA DE LICENCIATURA EN AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN
Asignatura: Práctica tributaria

EVALUACIÓN PARCIAL I

Nombre y apellido del estudiante: _____

Fecha: 30 de junio de 2025

Estimado alumno, lea con atención los siguientes casos, y responda según lo revisado en las clases. ¡Muchos éxitos!

CASO 1 (80 PUNTOS)

La contribuyente Rosa Dalia Espinoza Navas, persona natural no obligada a llevar contabilidad, con RUC 1802123624001, presenta la siguiente información en el año 2023:

Ejercicio profesional – Arquitecta (25 puntos)

- Ingresos provenientes de su actividad profesional USD 113.455,00 anuales.
- Pago por arriendo de la oficina un valor total de USD 1.120,00 mensuales durante todo el año.
- Pago por sueldo a su asistente por USD 1.145,28 mensuales, incluido todos los beneficios sociales y aportes al IESS durante todo el año.
- Adquirió un plotter (activo fijo-equipo de oficina) por USD 10.875,00 el 11 de noviembre del 2022, el cual sigue en uso en la oficina.
- Compró suministros de oficina por USD 987,54 anuales.
- Pago por internet y servicios básicos de la oficina por USD 933,39 anuales. Pago por patente municipal de su actividad el valor de USD 124,78 anuales.
- Pago por sus vacaciones con su familia en Europa el valor de USD 8.745,32 anuales.
- Pago por la cuota de afiliación al Colegio de Arquitectos el valor de USD 85,00 en forma mensual durante todo el año.
- Pago el valor de USD 645,55 en el año por anuncios en Instagram (sin comprobantes de venta), valor que le cargaron a su tarjeta de crédito.
- Nota: El 35% de los ingresos son facturados a Agentes de Retención.

Arrendamiento de inmuebles (20 puntos)

- Es propietaria de un bien inmueble avaluado en USD 185.000,00 (según catastro), el cual es un local comercial arrendado a una empresa (Agente de Retención) para su actividad económica en USD 3.000,00 mensuales.
- Pago el Impuesto Predial del bien inmueble por un valor total de USD 225,50.
- Pago varios gastos por mantenimiento del inmueble un valor de USD 1.975,22 en el año.
- El inmueble tiene 5 años de construido.
- Contrató una prima de seguro para proteger el bien inmueble por un valor mensual de USD 112,40.

Dividendos (10 puntos)

- Es propietaria del 14,33% del capital de la sociedad FERRETERIA AVC, la cual distribuyó dividendos en total un valor de USD 650.500,90 a todos sus accionistas.
- Tiene acciones en la empresa ACEROS UNIDOS correspondientes al 9,18% del capital de dicha compañía. La sociedad tuvo utilidades disponibles por USD 711.601,81 y repartió la totalidad a sus accionistas en dividendos.

Rebaja de Gastos personales (10 puntos)

- Se paga USD 1.355,00 anuales por servicios de educación secundaria de su hijo.
- Pagó la alícuota del departamento en el cual vive por un valor de USD 120,00 mensuales.
- Compra de ropa y zapatos por USD 1.163,85 anuales. Compró alimentos para su perro por USD 592,13 anuales. Compró alimentos para su familia por USD 3.198,49 anuales.



- Se sometió a una operación en una clínica local en su pierna derecha por un valor total de USD 1.250,00.
- Pagó interés por la adquisición de su vehículo por USD 327,88 anuales. Pagó por entradas al cine durante el año el valor de USD 723,48.
- El valor de la Canasta Familiar Básica al mes de enero del año según el INEC es de USD 764,71. La contribuyente tiene 1 carga familiar.

NOTAS:

Todas las transacciones están respaldadas con comprobantes autorizados y vigentes, excepto cuando se especifique otro detalle en las operaciones. Se solicita:

- Realizar los cálculos que correspondan para establecer: los ingresos gravados, gastos deducibles y no deducibles; la rebaja de gastos personales y las retenciones que sean aplicables de cada actividad realizada.
- Establecer la base imponible general, el cálculo del impuesto a la renta causado y el cálculo del impuesto a la renta del ejercicio fiscal. **(15 puntos)**

Para el ejercicio, se utilizará las siguientes tablas:

TABLA RETENCIÓN DIVIDENDOS			
Fracción Básica	Exceso Hasta	Impuesto Fracción Básica	Impuesto Fracción Excedente
0,00	20.000,00	0,00	0,00 %
20.000,01	40.000,00	0,00	5,00 %
40.000,01	60.000,00	1.000,00	10,00 %
60.000,01	80.000,00	3.000,00	15,00 %
80.000,01	100.000,00	6.000,00	20,00 %
100.000,01	En adelante	10.000,00	25,00 %

Número de cargas familiares	Número de canastas básicas
1	9
2	11
3	14
4	17
5 o más	20

TABLA IMPUESTO A LA RENTA – AÑO 2023 (en dólares)			
Fracción Básica	Exceso Hasta	Impuesto Fracción Básica	Impuesto Fracción Excedente
0,00	11.722,00	0,00	0 %
11.722,00	14.930,00	0,00	5 %
14.930,00	19.385,00	160,00	10 %
19.385,00	25.638,00	606,00	12 %
25.638,00	33.738,00	1.356,00	15 %
33.738,00	44.721,00	2.571,00	20 %
44.721,00	59.537,00	4.768,00	25 %
59.537,00	79.388,00	8.472,00	30 %
79.388,00	105.580,00	14.427,00	35 %
105.580,00	en adelante	23.594,00	37 %

CASO 2 (20 PUNTOS)

El Sr. Juan Carlos Jácome es propietario de la ferretería “Tornillos y algo más” ubicado en Machala. Inició sus actividades en abril 2024, luego de trabajar 31 años en la empresa Soldaduras Ecuatorianas S.A. como Jefe de la División Técnica.

De enero a marzo 2024, percibió ingresos en relación de dependencia por USD 1.500 mensuales. El Sr. Jácome tiene 62 años de edad y está casado con la Sra. Martha Emilia Cedeño, quien depende económicamente de él.

El Sr. Jácome tiene una inversión a 360 días en Banco Guayaquil, la cual le genera un rendimiento anual de USD 3.300. En su ferretería, al final del 2024, generó un total de ingresos por la venta del inventario de USD 86.575,90. Mantuvo gastos asociados a la ferretería (*todos respaldados con comprobantes de venta autorizados*), como compra de inventario, pago de alquiler del local comercial, servicios básicos, tasas municipales, etc. los cuales ascendieron a USD 30.987,55. Todos los clientes de la ferretería fueron consumidores finales.

Suponga que estamos febrero 2025, y el Sr. Jácome se contacta con usted para que lo asesore en el llenado de su declaración anual del impuesto a la renta 2024. Al revisar el sistema, usted se percató que el SRI, al momento de inscribir el RUC, lo registró bajo el régimen RIMPE EMPRENDEDOR.

Usted también le solicita la información de sus gastos personales, y el Sr. Jácome le entrega la siguiente información, respaldada en facturas autorizadas:

- Alimentación: USD 1.890,45
- Vivienda: USD 896,26
- Vestimenta: USD 401,58
- Salud: USD 3.709,52

Con toda esta información, usted procede a calcular el impuesto a la renta 2024.

Se solicita, calcular el total de ingresos gravados por cada actividad y el impuesto a la renta RIMPE EMPRENDEDOR con base en la siguiente tabla:

Límite inferior (USD)	Límite superior (USD)	Impuesto a la fracción básica	Tipo marginal (%)
20.000	50.000	60	1%
50.000	75.000	360	1,25%
75.000	100.000	672,50	1,50%
100.000	200.000	1.047,50	1,75%
200.000	300.000	2.797,52	2%

